

- BARRAS DE TRANSFERENCIA

Barra de transferencia				
Posición	Diámetro (mm)	Cantidad	Longitud (m)	Longitud Total (m)
Gimnasio	10	63	0.6000	37.8000
Sala de Pilates	10	29	0.6000	17.4000
Longitud Total (m)				55.2000
Peso Total + 10% (kg)				37.4400

NOTAS

- 1- Espesor de losa de piso de hormigón = 12 cm.
- 2- Todas las medidas están dadas en centímetros y las elevaciones en metros.
- 3- Las dimensiones y armaduras de los pavimentos están conforme NBR 6118:2004 - Projeto de estruturas de concreto y Memoria de Cálculo: 3832-10/7J828-E.
- 4- Resistencia de los materiales:
Hormigón: fck=250 kg/cm² = 25 MPa
Aceros: CA-50 y CA-25
Resistencia del suelo para el cálculo: 1 tn/m².
- 5- Todas las cargas actuantes sobre los pavimentos están conforme al doc. 3832-10/7J828-E.
- 6- Recubrimiento mínimo: 3 cm.
- 7- Nivel final de piso de hormigón: 145.235 m, Nivel Piso Terminado (con revestimiento) = 145.25 m.
- 8- Las juntas deberán ser selladas con cordón de Tarucl y mastique elástico. SIKAFLEX o similar técnico.
- 9- Usar como barrera de vapor; film de polietileno, espesor de 200 micrones con 03cm de 03cm en las uniones.
- 10- El proceso de hormigonado será realizado por etapas, respetando las juntas constructivas indicadas en el plano.
- 11- Para el tipo de terminación del piso de hormigón ver Item 7.4 de la Especificación Técnica 3832-20/7J790-E.
- 12- El corte de las juntas aserradas se realizarán una vez que haya endurecido el hormigón, usualmente entre 4 a 24 horas dependiendo de las condiciones ambientales.
- 13- Antes de finalizar el fraguado, se procederá a la verificación de la regularidad superficial en todo el largo de la taja con una regla de 3.0 m, con tolerancia de 3 mm para la nivelación.
- 14- Cualquier detalle técnico, quizás no previsto en los planos, será solucionado siempre dentro de las normas técnicas constructivas usuales y dentro del padrón ejecutivo, a criterio de la fiscalización de IATAFU.

DOCUMENTO EMITIDO SOLAMENTE EN FORMATO DIGITAL
CONFIRMAR AUTENTICIDAD POR EL SISTEMA DEL ARCHIVO TÉCNICO DE LA ITAPU BINACIONAL

[illegible]